

Medellín, 01/12/2023

SECRETARÍA DE MINAS
CONSTANCIA SECRETARIAL

Mediante Resoluciones No. 2023060211980 del 29 de septiembre de 2023, efectivamente correspondientes al contrato de concesión mineras. Dentro del título mineros con placas No. 694.

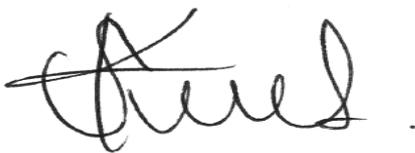
Ahora bien, la Técnica Operativa de la Dirección de Titulación Minera, hace constar que el edicto No. 2023030433601 de la placa 694, fijado el 25 al 29 de septiembre de 2023 de la Resolución antes mencionada, queda sin efecto su publicación.

Por tal razón, en aras de garantizar el debido proceso, se procede a dejar sin efecto dicho Edicto y se procede a la fijación de la presente constancia entre la semana del 2 al 6 de octubre de 2023 en edictos fijados en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:
<https://antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones>.

Para publicidad de los usuarios se procede a la fijación de ésta constancia en el micrositio de la Secretaría de Minas.

Cordialmente,

Cordialmente,



SANDRA YULIETH LOAIZA POSADA

KCORDOBAA



SC4887-1